

»por el sumo pontificado, y estaba la iglesia de Dios  
 »en gran turbacion y trabajo por este cisma, habiendo  
 »durado tanto tiempo: y en el poderío temporal de  
 »él nunca se pasó tanto peligro despues que se acabó  
 »de conquistar de los infieles: pues en lugar de suce-  
 »der un legítimo rey y señor natural, quedaban cinco  
 »competidores, y trataba el que mas podia de prose-  
 »guir su derecho por las armas <sup>(1)</sup>.»

(1) Para la historia de este rei-  
 nado hemos consultado los docu-  
 mentos del Archivo general de  
 Aragon, á Pedro Tomich, Lorenzo  
 de Valla, los Comentarios de Blan-  
 cas, las historias eclesiásticas en  
 lo relativo al cisma del Occidente,  
 los Condes de Barcelona de Bufa-  
 rull, y muy señaladamente á Zu-  
 rita, en el lib. X. de sus Anales,  
 desde el cap. 56 hasta el 91.

## CAPITULO XXII.

### ESTADO SOCIAL DE ESPAÑA.

#### CASTILLA

##### EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIV.

I.—Juicio crítico del reinado de don Pedro de Castilla.—Sus primeros actos.—Observacion sobre el ministro Alvarquerque.—Sobre las córtes de Valladolid.—Sobre los amores de don Pedro con doña Maria de Padilla.—Paralelo entre don Alfonso XI. y don Pedro.—Liga contra el rey: su carácter: sus fines: conducta de los confederados.—La guerra de Aragon: comportamiento del rey, de sus hermanos, de los magnates y caudillos.—Suplicios horribles en Castilla: si se condujo en ellos como justiciero ó como cruel: reflexiones sobre el carácter de don Pedro: sobre su época: comparaciones: ejemplos de otros príncipes.—Cuestion sobre el casamiento de don Pedro con la Padilla.—Carácter y conducta de don Enrique: cotejo entre los dos hermanos. II.—Reinado de don Enrique.—Juicio de este monarca antes y despues de subir al trono.—Don Enrique como legislador; como guerrero; como gobernador.—Sus costumbres morales. III.—Reinado de don Juan I.—Cómo se manejó en el asunto del cisma.—Sus errores en la guerra de Portugal.—Causas del desastre de Aljubarrota.—Lo que salvó la independenciam portuguesa: el maestro de Avis.—Prudencia del rey en la guerra con el de Lancaster.—Títulos del rey don Juan á la gratitud de su pueblo.—Respeto de este monarca á las córtes: llega á su apogeo el elemento popular en este reinado. IV.—Estado de la literatura en este periodo.—El judío Rabbí don Santob: la Doctrina cristiana: la Danza general de la muerte: Ayala: sus obras en prosa y en verso: el Rimado de Palacio.—Comercio, artes, industria de Castilla en esta época.—Ordenanzas

de menestrales: oficios, trages, armaduras, coste de cada artefacto.  
 —Gasto de la mesa real: tasa en los convites. V.—Cóstitumbres públicas.—Inmoralidad política.—Delitos comunes: leyes de represion.  
 —Vicios de aquella sociedad.—La incontinencia en todas las clases.  
 —Leyes sobre la vagancia.—Influencia del dinero.

I. Angústiase el alma, y se estremece la mano, y tiembla la pluma al haber de trazar el cuadro y hacer el análisis razonado y crítico del reinado de don Pedro de Castilla: y esto no solamente por la cadena casi no interrumpida de trágicas escenas y horribles suplicios, y sangrientas ejecuciones á que se dejó arrastrar este violento monarca, con razon y justicia unas veces, por venganza otras, otras por impetuosidad de carácter, y las mas por una especie de ferocidad orgánica: no solamente por las revueltas, las perturbaciones y las calamidades que afligieron la monarquía castellana en este período: sino porque entre todos los actores y personajes de este complicado drama de cerca de veinte años, de la misma manera que en el reinado de doña Urraca, al cual no sin meditacion le comparamos, no vemos sino ambiciones, y venganzas y rebeldías, y traiciones, y veleidades y flaquezas, y miserias y crímenes. Al fin en aquel reposaba el espíritu y se consolaba cada vez que se dirigia la vista á la bandera inocente y sin mancha del niño Alfonso que despues fué emperador: en éste no se divisa una sola bandera legítima y pura, y para hallar descanso y alivio al espíritu atormentado con las im-

presiones de tanta catástrofe lamentable, hay que buscarle en la estéril virtud de la desgraciada doña Blanca, en el corazon compasivo de doña María de Padilla, reducida á la odiosa condicion de manceba mereciendo ser reina, á tal cual destello de humanidad del mismo rey don Pedro, que se vislumbra como un rayo de débil luz por entre negras sombras, y á la generosidad caballeresca de un príncipe estrangero que acaba por arrepentirse de haber tendido una mano protectora á quien no era digno de ella. En éste como en aquel reinado se ve palpable y sensiblemente la mano de la Providencia haciendo expiar á cada uno sus excesos y sus crímenes.

«Fué desgracia de Castilla, decíamos hablando de don Sancho el Bravo; desde que tuvo un rey grande y santo que la hizo nacion respetable, y un monarca sábio y organizador que le dió una legislacion uniforme y regular, los soberanos se van haciendo cada vez mas despreciadores de las leyes naturales y escritas, se progresa de padres á hijos en abuso de poder y en crueldad, hasta llegar á uno que por esceder á todos los otros en sangrientas y arbitrarias ejecuciones adquiere el sobrenombre de *Cruel*, con que le señaló y con que creemos seguirá conociéndole la posteridad (1).»

Sin embargo en el principio de su reinado no aparece todavía ni sanguinario ni vicioso. Al contrario,

(1) Part. II., lib. III., cap. 6.

se le ve perdonar mas de una vez á sus hermanos bastardos y á otros magnates rebeldes. Si el puñal de un verdugo se clava en las entrañas de doña María de Guzman, no es don Pedro el que ha armado el brazo del asesino de la dama de su padre; ha sido su madre la reina doña María la que ha ordenado al terrible ejecutor la muerte de su antigua rival, precisamente cuando habia dejado de serlo. En consentirlo ó no reprobarlo el hijo, creemos que hubo culpa, pero aun no descubrimos ferocidad. El fallecimiento casi simultáneo de los Laras y de don Fernando de Villena aparece harto sospechoso, pero nos complacemos en que no haya pruebas sobre que fundar capítulo de acusacion contra el rey. Garcilaso y don Alfonso Coronel habian sido rebeldes y merecian castigo. Cierto que el del primero fué ejecutado con circunstancias que hacen estremecer de horror, y revelan una saña feroz y repugnante, incompatible con todo sentimiento humano. Concedamos no obstante á los defensores de don Pedro que este acto de dura fiereza no emanára del rey, sino de su privado el ministro Alburquerque. Concedámoselo, por mas que sea difícil absolver la autoridad real del pecado de consentimiento, ya que la supongamos libre del de mandato.

Una observacion tenemos que hacer acerca del célebre ministro don Juan Alfonso Alburquerque. Muchas veces hemos oido, y muchas hemos visto estampado que el valido portugués era el instigador de las

malas pasiones de don Pedro, el despertador de sus instintos impetuosos, y el consejero de sus crueldades. Los que tal afirman no pueden haber leído bien la historia del reinado de don Pedro de Castilla. No somos, ni podemos ser panegiristas de aquel privado. Sedito de dominacion y de influjo, como lo son en lo general los que una vez alcanzan la privanza de los reyes, no perdonaba medio el de Alburquerque para conservar su valimiento ó recobrarle: como todos los favoritos, suscitaba envidias, rivalidades, odios, y era vengativo con los magnates que aspiraban á precipitarle de la cumbre de su privanza. Tan lejos estamos de defender á Alburquerque, que le hacemos un cargo imperdonable de haber empleado un medio altamente inmoral para conservarse en la gracia de su regio pupilo, el de esplotar sus voluptuosas pasiones y de especular con la honra de una dama honesta y de grande entendimiento, suponiendo que se dejaria avasallar de su hermosura, como asi se realizó, y que él medraria á la sombra de una amorosa relacion proporcionada por él, en lo cual le salieron fallidos sus cálculos. Notamos al propio tiempo que durante la dominacion del valido el pais fué dotado de buenas y saludables leyes; en su administracion hubo orden y regularidad, y no se vieron ni dilapidaciones, ni distribuciones de mercedes notoriamente injustas. Nuestra observacion no se encamina á notar esta mezcla de bueno y de malo en el ministro favo-

rito, sino á mostrar que en ningun período cuenta la historia menos actos de lascivia y de crueldad del rey don Pedro que mientras duró la privanza de Alburquerque. Cayó precisamente el valido cuando comenzaban los desvaríos del monarca: soltó éste el freno á sus antojos, segun que se fué emancipando de antiguas influencias y obrando por sí mismo: el primer escándalo conyugal señaló la caída definitiva de Alburquerque: ya éste no era privado, sino enemigo, cuando el rey faltó á la manceba y á la esposa, y burló con achaque de matrimonio á la de Castro en Cuellar: cuando las matanzas de Toledo y de Toro, el de Alburquerque ya no existía: hacía el comedio del reinado, cuando se desataron en todo su furor las iras, y las violencias, y las tropelías del monarca, ni memoria quedaba apenas del antiguo valido, y borrada casi del todo estaria en los últimos años cuando se consumaban los atentados mas horribles. Escusado es, pues, invocar influencias para atenuar los crímenes y coonestar los desmanes de este soberano. Por inclinacion propia y por propio instinto fué lo que fué don Pedro de Castilla.

Pero gocemos todavía al contemplarle en los primeros años legislando en las córtes del reino, y sancionando leyes de buen gobierno y de recta administracion. Plácenos recordar que en su tiempo y de su orden se corrigió y mandó observar el *Ordenamiento de Alcalá* y el *Fuero Viejo de Castilla*. Con gusto

traemos á la memoria el *Ordenamiento de los Menestrales* <sup>(1)</sup>; las tasas en los jornales y salarios, en los gastos de los convites que daban á los reyes las ciudades ó los ricos-hombres; las ordenanzas contra malhechores, contra jugadores y vagos; la rebaja en los encabezamientos de los pueblos; las leyes en beneficio y fomento del comercio, de la agricultura y ganadería; la organizacion de los tribunales y de la administracion de justicia; las disposiciones sobre los judíos, y sobre todo las medidas para atajar y reprimir la desmoralizacion pública y la relajacion de costumbres en clérigos y legos, en casados y en célibes, en magnates y en plebeyos <sup>(2)</sup>. No será nuestra pluma la que escasée alabanzas á los soberanos que en tan nobles tareas se ejerciten.

Mas por desgracia podemos deleitarnos poco tiempo en la contemplacion de tan halagüeño cuadro. Dos años trascurren apenas, y hallamos ya al legislador conculcando no solo sus propias leyes, sino todas las leyes divinas y naturales; al moralizador de su pueblo despeñándose por la carrera de la inmoralidad; al que habia decretado que las mugeres que vivian amancebadas lleváran un distintivo que pregonára su ignominia, dejar las caricias de una esposa

(1) Al final del volumen, hallarán nuestros lectores por Apéndice los principales capítulos y disposiciones de este curiosísimo e importante documento, que dá muy exactas y luminosas ideas acerca de los trages, costumbres, comercio y manera de vivir en aquella época.

(2) También damos por Apéndice algunas de estas resoluciones.

bella, tierna é inocente, por correr exhalado á los brazos de una manceba, haciendo de ello público alarde. Aun no se habrían apagado las antorchas que alumbraron su himeneo; por lo menos aun estaba el pueblo entregado á los regocijos de la boda, cuando vió á su rey abandonar la esposa por la dama, la reina por la favorita, el tálamo nupcial por el lecho del adulterio. Don Pedro que habia visto á su madre doña María de Portugal llorar con lágrimas de amargura los desvíos de su esposo, aprisionado en los amorosos lazos de una altiva dama, se apartaba ahora de doña Blanca de Borbon su esposa, dejándola sumida en llanto amargo mientras él corria á los brazos de la dama que le tenia el corazon cautivo. Don Pedro que sentia los efectos de la sucesion bastarda que su padre habia dejado, iba tambien surtiendo al reino de bastarda prole. Don Pedro, que lamentaba los pingües heredamientos con que su padre habia dotado á los hijos de la Guzman, señalaba cuantiosos heredamientos á las hijas que iba teniendo de la Padilla. Don Pedro, que habia oido las quejas del pueblo castellano cuando veia que las mas ricas mercedes, que los mas altos cargos de la córte y del Estado, que los grandes maestrazgos de Santiago y de Calatrava se repartian entre los Guzmanes, hermanos, hijos ó parientes de la favorecida dama, distribuia ahora los oficios del reino, los cargos de la cámara, de la copa y del cuchillo de palacio, y los grandes

maestrazgos de Santiago y Calatrava entre los Padillas, hermanos, tios ó parientes de la dama favorita.

Al fin el padre en medio de sus amorosos extravíos habia dado sucesion legítima al reino, y don Pedro era el fruto de la union bendecida por la iglesia: el hijo, el fruto de esta union, el que debia á ella la corona, no se curaba de dar sucesion legítima al reino, y repudiaba á doña Blanca al segundo dia de matrimonio para no unirse á ella mas. Al fin el padre permitia á la reina doña María vivir con él, aunque desairada, bajo un mismo techo, y solia llevarla consigo, y no atentó nunca contra sus dias: el hijo no cohabitaba con su esposa doña Blanca, la trasladaba de prision en prision, de Arévalo á Toledo, de Toledo á Sigüenza, de Sigüenza á Medinasidonia, y concluyó por deshacerse criminalmente de la que nunca le habia ofendido. Al fin el padre guardó fidelidad á la dama, ya que quebrantaba la de la esposa; el hijo, despues de casado con doña Blanca, y de tener sucesion de la Padilla, contraia nupcias *in facie ecclesie* con doña Juana de Castro para poseerla una sola noche, atentaba al honor de doña María Coronel, mantenía en la Torre del Oro de Sevilla á su hermana doña Aldonza, frente á frente de la Padilla, naciale en Almazan un hijo de la nodriza misma que le habia criado otro, y finalmente «á qualquier muger que bien le pareciese non cataba que fuese casada ó por casar... nin pensaba cuya fuese.»

De tal manera sobrepasó el hijo al padre en el camino del libertinage y de la liviandad.

Desde que don Pedro se precipitó desbocado por este sendero, comenzaron las defecciones, las revueltas y las turbaciones á tomar un carácter grave; y si de pronto no le abandonaron todos en medio del general disgusto del pueblo, fué, en primer lugar por respeto á la legitimidad, de que era el único representante, y en segundo, porque divididos los magnates en bandos rivales, conveniales á los unos contar con el apoyo del monarca mientras acababan de derrocar á los otros. Pero ni aquellos le servian por afición, ni por lealtad, ni el rey se desviaba del camino de perdicion y de escándalo. Asi poco á poco fuéronse todos desertando, y llegó á formarse contra él aquella gran confederacion é imponente liga, en que entraron los hermanos bastardos don Enrique, don Fadrique y don Tello, el de Alburquerque, los infantes de Aragon don Fernando y don Juan sus primos, la reina viuda de Aragon doña Leonor su tia, el magnate de Galicia don Fernando de Castro, como vengador de la honra de su escarnecida hermana doña Juana, y lo que es mas, hasta su misma madre la reina doña María, con la flor de los caballeros castellanos, mientras se alzaban en el propio sentido las poblaciones de Toledo, de Talavera, de Córdoba, de Jaen, de Ubeda, de Baeza, y ayudaban á la liga por la parte de Cuenca los García de Albornoz con el

bastardo don Sancho. ¿Quiénes le quedaban al rey don Pedro? Los Padillas y algun otro contado caballero como don Gutierre Fernandez de Toledo que se le mantenia fiel.

¿Intentaban ó se proponian los confederados derribar del trono al soberano legítimo? Ni una sola expresion salió de los lábios de ninguno de ellos que tal designio revelára. ¿Querian vencerle por la fuerza? Dueños eran de ellá, y no la emplearon. ¿Cuál era pues el objeto, cuál la bandera de los de la liga? Con una mesura estraña en gente tumultuada, y en tonos mas de súbditos suplicantes que de rebeldes poderosos, lo manifestaron en Tordesillas por boca de la reina doña Leonor, la muger diplomática de aquel tiempo, en la conferencia de Tejadillo por boca de Fernan Perez de Ayala, el orador popular de aquella época.—«Tratad, señor, le decia éste á nombre de » todos los confederados, honrad á la reina doña Blanca » como vuestros progenitores han honrado siempre á » las reinas de Castilla, haced vida conyugal con ella; » apartaos de doña María de Padilla, y no hagais los » oficios y la gobernacion del reino patrimonio de sus » parientes. Perdonad, señor, que asi vengamos armados para hablar con nuestro rey y señor natural. Si » accedeis á lo que el clamor popular os pide, todos » seremos vuestros fieles y leales servidores.» La demanda parecia no poder ser ni mas justa ni mas comedida, en el supuesto de venir de gente asonada, y

que tenia en su favor el sentimiento público, y en su mano la fuerza material. ¿Qué necesitaba don Pedro para conjurar aquella tormenta, una vez rebajada su dignidad hasta entrar en pláticas con los rebeldes? Obvio era el camino, indicábasele el clamor de las ciudades, señalábasele los confederados, y su conciencia debía dictársele; con apartarse de la dama y unirse á la reina desarmaba la rebelion, quitándole todo pretesto, todo barniz de justicia, si justas pueden ser las rebeliones. No lo hizo así el ciego monarca, y lo que hizo fué entregarse de lleno y sin rebozo á las delicias de su vehemente y fogosa pasion. ¿Se estrañará con esto que los confederados, cuando logran atraerle á Toro, prendan á los Padillas, los despojen de los cargos de palacio, se los repartan entre sí, y tengan al monarca como cautivo? Y sin embargo nadie piensa en usurparle el trono, ni una voz se alza contra el derecho del hijo legítimo de Alfonso XI., la liga ha vencido, pero respeta la legitimidad, ha humillado al soberano, pero no ataca la soberanía: allí están los hermanos bastardos, allí están los infantes de Aragon, y nadie da señales de aspirar á ser rey de Castilla, ni parece soñar nadie en que pueda haber otro rey de Castilla mas que don Pedro.

Aunque acriminamos la licenciosa vida del rey, los motivos de público descontento que con ella daba, la ocasion y pretesto que ofrecia á las revueltas, el descrédito en que hacia caer la autoridad real, y la

terquedad y obstinacion con que se ne gaba á cumplir las demandas de los confederados, ni aplaudimos la sedicion, ni menos podemos tributar elogios á una liga tan monstruosa como aquella, en que bajo la capa del bien público se encubrian pasiones innobles, intereses ruines y una inmoralidad profunda y repugnante. Baste observar que la madre del rey co nspiraba contra su propio hijo, unida á los hijos de doña Leonor de Guzman, la manceba de su esposo, que tantas veces habia profanado su lecho; que los hermanos bastardos del rey andaban ligados con la que habia mandado asesinar á su madre. Hemos dicho antes que nos desconsuela trazar el cuadro de este reinado, porque entre los autores y personajes de este largo y complicado drama no vemos sino ambiciones, y rebeldías, y traiciones, y veleidades, y miserias y crímenes, y en esta ocasion no fué cuando menos se manifestó esta triste verdad. Habian triunfado los de la liga, y ya no se acordaron de la desgraciada reina doña Blanca, cuyo nombre y cuyo inme recido abandono habian invocado para legitimar su alzamiento. Ya no pensaron mas que en repartirse los mas altos y pingües empleos como lobos que se arrojan á de vorar una presa. Gente interesada y veleidosa la de la liga, y no unida con ningun pensamiento elevado y noble y con ningun vínculo de moralidad, fuéle fácil al rey aun en su mismo cautiverio desmembrarla sembrando la cizaña, y sobre todo las dádivas y el soborno. Bastaron las